}

**INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES**

**SG-PR-09**

1. **OBJETIVO:**

Determinar los lineamientos para realizar el reporte de investigación de incidentes ambientales de la organización.

1. **ALCANCE:**

Aplica para todas las actividades y operaciones realizadas en la organización.

1. **RESPONSABLE:**

Director sistemas integrados de gestión: llevar control de reportes y tomar medidas de acuerdo al incidente en búsqueda de la mitigación de impactos.

Grupo investigador: Investigar el incidente

Demas colaboradores: Reportar cualquier tipo de situación, de manera escrita o verbal, con sus respectivos registros fotográficos.

1. **DESCRIPCIÓN:**

Procedimiento que se basa en los impactos y aspectos ambientales que surgen de la realización de las actividades de la asociación, que fueron valorados e identificados en ese mismo orden según el procedimiento **SG-PR-02**, y los cuales se encuentran registrados en la matriz IAVIA **SG-MA-04.** Con la búsqueda de un mayor control de las actividades y sus consecuencias se crea este procedimiento de investigación de incidentes ambientales.

1. **PROCEDIMIENTO:**
   1. **Reportar el incidente:** Todo el personal de la asociación está en la responsabilidad de reportar oportunamente los incidentes que se lleguen a presentar en sus respectivos lugares de trabajo o en la ejecución de sus labores, para lo cual se ha determinado el formato **SG-FO-10** de investigación de incidentes ambientales.
   2. **Realizar control de incidente ambiental:** De acuerdo con la magnitud de la emergencia se deberá realizar el procedimiento **SG-PR-06** para este control.
   3. **Determinar el nivel de emergencia:** De acuerdo al procedimiento respuesta ante emergencias, se determinará el nivel de emergencia.

Los tipos de emergencias más habituales son:

* **Derrames de líquidos peligrosos**
* **Acumulación de residuos sólidos ordinarios y peligrosos**
* **Desbordamiento del sistema de tratamientos de aguas residuales.**

Cada uno de estos tipos de emergencias tiene unas características especiales a la hora de dar una solución al suceso, por lo cual, ante cualquier emergencia ambiental, siempre se tendrá en cuenta los residuos que se hayan generado, ya que dependiendo de la tipología de éstos deberán ser gestionados de manera adecuada, estos registros se encuentran en el programa de manejo eficiente de residuos **SG-PO-04**.

* 1. **Asegurarse de que se controló el incidente:** Si no se controla se debe llamar a las siguientes entidades externas.
* **Cisproquim: Contacto:** 01 8000 916012
* **Defensa civil-Número telefónico:** +57 321 2878520
  1. **Realizar la evaluación y valoración de impactos:** Todos los incidentes se investigarán en los 15 días siguientes a la ocurrencia a través del grupo investigador compuesto por (director sistemas integrados de gestión (SIG), director de logística, director de infraestructura), ocurrido el incidente se deberá realizar la valoración impactos ambientales.
  2. **Realizar análisis de causas:** Para evaluar las causas que pudieron generar el incidente, esta información se registrara en el formato **SG-FO-10** Investigación de Incidentes Ambientales.
  3. **Plantear acciones:** Realizada la investigación se plantearán las acciones pertinentes para mitigar el impacto generado y para prevenir su nueva ocurrencia.
  4. **Actualizar la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales:** Si realizada la valoración de los aspectos e impactos ambientales se define que amerita la actualización de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales **SG-MA-04**.
  5. **Presentar y divulgar informe de la investigación del incidente:** Luego de realizar la investigación del incidente ambiental se deberá presentar el informe de la investigación a Calidad para revisión y a Gerencia para aprobación.

Todo incidente debe dejar una lección aprendida que se divulgará a todos los trabajadores.

* 1. **Realizar seguimiento a las acciones:** El director de SIG debe garantizar el seguimiento y cierre oportuno de las investigaciones, deberá anexar a cada investigación la evidencia del cierre de cada una de las acciones.
  2. **Puntos de control:**

Se realizará seguimiento al cumplimiento del procedimiento a través de:

* Informes de Gestión
* Visitas en campo para verificar la publicación de lecciones aprendidas
* Auditorías Internas.

1. **TERMINOS Y DEFINICIONES:**

* **ASPECTO AMBIENTAL:** Son las actividades que desarrolla una organización, y los productos o servicios que resultan de la realización de esas tareas, y que tienen la capacidad de interactuar con el medio ambiente.
* **EMERGENCIA:** Suceso o situación que se presenta de improviso y requiere de una atención inmediata.
* **IMPACTO AMBIENTAL:** Cualquier cambio producido en el medio ambiente
* **INCIDENTE AMBIENTAL:** Es la contaminación de cualquier compartimento ambiental por un plaguicida o una formulación de plaguicida que causa efectos adversos en organismos no seleccionados como organismo-objetivo y / o en los servicios de los ecosistemas y / o en la biodiversidad.

1. **CONTROL DE CAMBIOS:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***CONTROL DE CAMBIOS*** | | | |
| Versión | Fecha del actualización | Descripción del cambio | Responsable |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |